

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA CELEBRACIÓN: 29 DE MARZO 2016.-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.).

CONCEJALES:

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.).

Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.).

D. José Antonio Ramos Perandones (P.P.).

Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo (P.P.).

D. José López García (P.S.O.E.).

Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos (P.S.O.E.).

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Pilar Barroso Durán (C's).

Dña. M^a del Rosario Pascual López (C.N.A.).

En la Villa de Recas (Toledo), siendo las veinte horas treinta y tres minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que arriba se detallan, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados en tiempo y forma.

Presidió el acto público la Sra. Alcaldesa Dña. Laura Fernández Díaz y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación D. Juan Ignacio Miranda Rayo.

Comprobado por la Sra. Presidenta que existe quorum suficiente para la celebración del Pleno, da comienzo la sesión según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna objeción al Acta de a sesión del 21/12/2015 que ha sido distribuida con la convocatoria del Pleno.

Dña. Pilar Barroso Durán, indica que comprende que en el Acta de los Plenos no se transcriba literalmente todo lo que se expone en el mismo pero otra cosa es que se tergiversen las palabras dichas por esta Concejales en la contestación a la intervención de la Portavoz del Grupo Popular en lo referente al pacto de investidura, ya que con la redacción dada parece que mi condicionante era nombrar al jefe de policía local a dedo y nada más lejos de mi intención ya que nunca he querido que nadie sea nombrado a dedo

bajo ningún concepto, por lo que ruego se transcriba en el Acta el acuerdo íntegro que para eso se lo proporcioné al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario expone que se añadirá como Anexo a esta Acta la propuesta de acuerdo presentada por Dña. Pilar Barroso Durán.

Dña. Pilar Barroso indica que para evitar estas situaciones propone que se visionen el Pleno y así evitar erróneas interpretaciones.

Asimismo Dña. Pilar Barroso pregunta el porqué no se recoge en Acta lo que el público pregunta. El Sr. Secretario le indica que la intervención del público es con posterioridad a que la Sra. Alcaldesa levante el Pleno por lo que no pueden ser recogidas las intervenciones del público en el Acta de la sesión.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, con la alegación realizada por Dña. Pilar Barroso, se aprueba al estar conformes con el fondo y la forma añadiendo como Anexo la propuesta de acuerdo antes reseñada.

2º.- DECRETOS ALCALDIA.-

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía:

- **Decreto nº 13/01/2016 (1):** por el que se cesa a Dña. Pilar Barroso Durán como miembro de la Junta de Gobierno Local y se nombra en su lugar a Dña. Rosario Pascual López.
- **Decreto nº 13/01/2016 (2):** por el que se delega por la Alcaldía con carácter genérico la funciones del área de Bienestar Social en la Concejala Dña. Rosario Pascual López, de forma compartida con la Teniente de Alcalde Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez y con los derechos establecidos al desempeño del cargo.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de los Decretos expuestos.

3º.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015.-

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario-Interventor, da cuenta de la elaboración de la Liquidación del Presupuesto ejercicio 2015 que da constancia de los derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio y cuyo resultado presupuestario es el siguiente:

1º. Derechos Reconocidos Netos:

- Operaciones Corriente 2.398.157,57 €.
- Operaciones de Capital 69.898,30 €.
- Total Operaciones no Financieras 2.468.055,87 €.
- Total Derechos Reconocidos..... 2.468.055,87 €.

2º. Obligaciones Reconocidas Netas:

- Operaciones Corriente	2.000.047,95 €.
- Operaciones de Capital	289.223,42 €.
- Total Operaciones no Financieras	2.289.271,37 €.
- Pasivos Financieros	169.023,61 €.
- <u>Total Obligaciones Reconocidas.....</u>	<u>2.458.294,08 €.</u>
- <u>Resultado Presupuestario.....</u>	<u>9.760,89 €.</u>

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por mayoría absoluta, aprobó la Liquidación del Presupuesto ejercicio del 2015 con el voto a favor de 10 Concejales y el voto en contra de la Concejala del Partido C's de Recas.

4º.- PROYECTO PLAN PROVINCIAL 2016.-

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da cuenta del Proyecto de Ejecución de las obras "Muro de contención Pistas polideportivas" por importe de 46.932,57 €, incluidos en el Plan Provincial de Cooperación 2016, y que ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos de la Diputación Provincial. El Pleno de la Corporación por unanimidad aprobó el proyecto de ejecución de las obras del "Muro de contención Pistas Polideportivas", nombrando director técnico de las obras al Arquitecto D. Carlos Lozano Cano, redactor del proyecto, y solicitando a la Diputación Provincial la delegación de las obras.

5º.- ANTEPROYECTO CENTRO DE DÍA.-

Por orden de la Presidencia se da cuenta del anteproyecto de adaptación de la planta baja del Centro Social a Centro de Día con servicios de estancias diurnas, elaborado por el Arquitecto D. Arsenio Gil Bueno.

Este anteproyecto serviría de base para el estudio de su viabilidad y como documento de consulta ante los distintos organismos de la Administración para verificar su cumplimiento.

Las principales acciones a realizar es independizar la planta baja del resto de las plantas del Centro Social; partir de una planta diáfana para que la nueva distribución pueda cumplir con las superficies que las nuevas prestaciones requieren; dotar al Centro de Día de las instalaciones que este tipo de equipamientos necesitan adaptándolas a las necesidades del usuario y dotarlo de las medidas de protección y seguridad necesarias.

D. José López García como portavoz del grupo socialista expone que están a favor del Centro de Día pero que están en contra de que no se les dé ninguna información al respecto y sobre todo si se han calculado los costes y si estará o no subvencionado por alguna Administración por lo que sugiere una reunión con la oposición para tratar sobre el tema.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por unanimidad, acuerda destinar la planta baja del Centro Social a Centro de Día partiendo del anteproyecto presentado.

6º.- INSTALACIÓN ANTENA CENTRO CULTURAL.-

Por orden de la Presidencia de da cuenta del proyecto que se está elaborando para la unión de los distintos equipamientos municipales para el acceso a internet, wifi, telefonía fija y móvil, por lo que se necesita la autorización del Ayuntamiento para la instalación de una antena principal en la Casa de la Cultura para su enlace con las distintas antenas direccionales ubicadas en las distintas redes municipales, adjuntando informe sobre el efecto en la salud de las radiocomunicaciones en la banda de 5.400 MHz.

D. José López García pregunta si las obras han comenzado porque ha visto a operarios de la Compañía Comunitelia realizando obras. Se le indica que las obras no han comenzado y que los operarios que menciona son los de las cámaras de seguridad.

Dña. Pilar Barroso Durán indica que el informe presentado es del comercial de la empresa que va a realizar las obras, por lo que solicita se pida otro informe contradictorio.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema por unanimidad acordó autorizar a la empresa Comunitelia Tecnología y Comunicación a la instalación de una antena principal en la Casa de la Cultura que comunique las distintas sedes municipales, ahorrando costes, eliminando adsl´s, un solo acceso a internet y una sola centralita, con acceso directo a todo el equipo del Ayuntamiento en tiempo real, solicitando informe contradictorio sobre los efectos en la salud de las radiocomunicaciones en la banda de 5.400 MHz.

7º.- CONVENIO COLABORACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA E INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA.-

Por orden de la Presidencia de da cuenta del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la J.C.C.M. y el Ayuntamiento de Recas en relación con el programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria, cuyo objeto es facilitar a las personas y familias que tienen dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y en riesgo de perder su domicilio habitual, puedan encontrar una vía de intermediación entre estas personas y la entidad financiera, para encontrar una solución consensuada evitando un proceso de ejecución hipotecario y facilitando la conservación de la vivienda por parte de la unidad familiar.

La J.C.C.M. pondrá a disposición de los ciudadanos todos los servicios y medios materiales de la Oficina de Asistencia abierta en la sede de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento colaborará en la difusión de los servicios que preste la Oficina, información y acompañamiento a los posibles usuarios del servicio; poner a disposición de la Oficina los Servicios Sociales del Ayuntamiento, colaboración en las labores de intermediación, búsqueda de alternativas habitacionales y participación en los programas de formación que se organicen.

Dña. Pilar Barroso Durán expone que en aras a la transparencia se publicite en la página web municipal el Convenio correspondiente.

El Pleno de la Corporación tras deliberar sobre el tema y por unanimidad aprobó el Convenio de Colaboración entre la J.C.C.M. y el Ayuntamiento de Recas en relación al Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria, exponiéndolo en la página web municipal.

8º.- CONSOLIDACIÓN GRADOS FUNCIONARIOS.-

Por orden de la Presidencia se informa a la Corporación de que a tenor de lo establecido en el R.D. 861/1986, de 25 de abril y R.D. 364/1995 de 10 de marzo, se solicita por los funcionarios del Ayuntamiento que a continuación se reseñan, la consolidación del grado personal.

Aº) Dña. Mª Carmen García Yuste, administrativo del Cuerpo/Escala: Administración General perteneciente al Grupo C; subgrupo C1, con antigüedad del 01/04/1989, solicita el reconocimiento del grado personal 22 al haber desempeñado durante dos años consecutivos el puesto de trabajo del nivel correspondiente.

Bº) D. Juan Ignacio Miranda Rayo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Recas, expone que el Ayuntamiento en su sesión del 18/01/2007 acordó clasificar la plaza de Secretaría-Intervención como grupo A/B con nivel de Complemento de Destino 30/26, integrando en el grupo A al funcionario de Habilitación Nacional, D. Juan I. Miranda Rayo al cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 522/2005, de 13 de mayo. Que actualmente vengo percibiendo el Nivel 26 del Complemento de Destino en lugar del Nivel 30 que corresponde al Grupo A al que pertenezco, por lo que solicita la consolidación de su grado personal dentro del Nivel 30.

El Pleno de la Corporación tras deliberar sobre el tema y por unanimidad aprobó la consolidación del grado personal de los funcionarios reseñados dentro de los Niveles del Complemento de Destino siguientes:

- Dña. Mª del Carmen García Yuste..... Nivel 22.
- D. Juan Ignacio Miranda Rayo Nivel 30.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

* Dña. Mª Teresa Bravo Vallejo, portavoz del grupo municipal popular, contestando a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo socialista en el Pleno del 21/12/2015, en el siguiente sentido:

1º.- *En cuanto a la ubicación del contenedor de residuos en la Casa de Cultura, ya se le indicó que era de forma provisional hasta que finalizasen las obras del muro, ahora ya está puesto en su sitio original.*

2º.- *En cuanto a las actuaciones del Ayuntamiento en relación con la petición del Ayuntamiento de Yuncillos de cese del suministro de agua a una empresa ubicada en el término de Yuncillos, estamos actuando en la misma dirección que el equipo de gobierno anterior.*

3º.- *Sobre el control del Ayuntamiento en el lavado de contenedores de residuos y la fecha de su último lavado, se le informa que el lavado de contenedores se realiza por la empresa GESMAT una vez al mes, siendo la última fecha la semana anterior.*

4º.- *Sobre la limpieza de solares, se le indica que se ha solicitado a todos los propietarios de los solares que los vecinos han solicitado su limpieza, y sino lo hacen el Ayuntamiento los limpiará subsidiariamente con cargo a los propietarios y sanción correspondiente.*

5º.- *En cuanto al estado de limpieza de las calles le digo que cuando accedimos al gobierno municipal la limpieza de las calles brillaba por su ausencia como por ejemplo la calle Mediodía que no se había limpiado en vida y eso era debido a la deficiente organización del personal del Ayuntamiento que estamos tratando de corregir.*

* Dña. Pilar Barroso Durán, haciendo los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- *Que es habitual en los Plenos oír decir a la gente que asiste a los mismos que no oyen, por lo que sería conveniente incorporar unos micrófonos que permitan escuchar el debate con claridad.*

2º.- *Que cual había sido el motivo de quitar a Juan Carlos del Colegio César Cabañas Caballero ya que según el claustro de profesores y los representantes de los diversos sectores de la comunidad educativa la labor que desarrollaba no era solo necesaria sino importante, como el juego de las damas, el huerto escolar, etc, por lo que ruega que Juan Carlos retomara la actividad que desarrollaba en el Colegio a ser importante su labor.*

3º.- *Rogando conocer si la Delegación compartida del Área de Bienestar Social, compartía también la retribución asignada y la cantidad que percibe Dña. Rosario Pascual López.*

4º.- *Preguntando quien estaba custodiando los expedientes de distribución de alimentos y quien determina las personas a las que hay que distribuir, si los servicios sociales del ayuntamiento o algún Concejal/Concejala.*

La portavoz del grupo municipal popular le contesta que los expediente los tiene la asistente social, que es la que se encarga de solicitar la documentación que los usuarios han de presentar obligatoriamente, y en consecuencia quien tiene derecho a esos alimentos, independientemente que sea la Concejal Delegada de Bienestar Social la que se encarga de su distribución en función de su situación familiar.

5º.- Reiterando que es llamativo, público y notorio que aún estando de vacaciones el Policía Local D. Ángel Manuel Fernández Toledo, los otros dos policías siempre vienen juntos, dejando sin cubrir el servicio del que está de vacaciones. Por lo que expone que parece que la turnicidad es solo para uno y no para los otros.

* Dña. Rosario Pascual López, rogando que conste literalmente en Acta lo que a continuación va a manifestar, recogándose en el Acta como **Anexo nº I.**

* D. José López García:

1º.- En primer lugar responde el argumentario que la portavoz del grupo popular hizo en el Pleno anterior sobre sueldos de la Alcaldía y que literalmente se recoge en el Acta como **Anexo nº II.**

2º.- Ruegos expuestos por el portavoz del grupo socialista:

1. Quiero rogarla en primer lugar que haga una reflexión sobre el espectáculo que dieron Ustedes en el pasado Pleno de 21/12/2015, sacando a relucir unos pactos que en ese momento no interesaban a nadie excepto a Ustedes, asunto que no venía reflejado en el Orden del Día y por tanto no era del momento de su discusión, en cualquier caso, si querían comenzar la Legislatura haciendo lo que decían en campaña electoral, cambio y transparencia, deberían haber informado al resto de la Corporación de ese pacto en el primer Pleno celebrado y no a los seis meses.

2. Quiero denunciar los hechos ocurridos en el Pleno anterior porque podían constituir una falta administrativa, hechos vergonzosos como es el interrumpiendo un Pleno, el órgano más representativo de nuestro Ayuntamiento y además con el beneplácito y las risas de la Alcaldesa, siendo incapaz de cumplir con su obligación como Presidenta del Pleno, denunciando o expulsando a la persona o personas que estaban obstruyendo premeditadamente nuestra labor democrática, debería reflexionar y pensar si está capacitada para desempeñar el cargo que ostenta en el Pleno, viendo lo ocurrido en el pasado Pleno nosotros creemos que no.

3. Hago este ruego por segunda vez y lo haré cuantas veces repita Usted el incumplimiento que hace constantemente, sé que no le gusta pero debe saber que la Corporación Municipal del Ayuntamiento lo componemos once Concejales y eso quiere decir que cuando una Administración o Asociación invita a la Corporación a cualquier acto, debe invitarnos.

4. No tenemos ningún problema en ayudar o informar al Equipo de Gobierno pero al menos, tengan la humildad de pedirlo y no a través de otras personas.

5. Un ruego y a la vez una enérgica protesta por el estado de indefensión que nos encontramos a la hora de facilitarnos la documentación que solicita este grupo Municipal para el desempeño de nuestra labor y trabajo como Oposición dentro del Ayuntamiento, con retrasos de un mes en la entrega de dicha documentación, en un principio pensamos que podía ser inexperiencia o desconocimiento lo que les llevaba adoptar estas medidas

antidemocráticas y caciquiles, ahora estamos convencidos que lo que piensan es que el Ayuntamiento es de su propiedad y tienen reservado el derecho de admisión.

6. La persona que ejerce como Conserje en los Colegios de Infantil y Primaria y que el Equipo de Gobierno ha decidido, sin llevar a cabo ninguna consulta con la Comunidad Educativa, que pase de jornada semanal completa a dos días a la semana en su trabajo habitual en los Colegios, y todo con la Opinión en contra de la Comunidad Educativa, AMPA, Dirección de los Colegios y todo el profesorado llegando incluso a faltar al respeto al profesorado con alguna opinión fuera de lugar, que han realizado. Aún resuenan en mis oídos lo que decían en campaña Electoral que harían sobre Educación y lo que ahora vemos que hacen. Decían que llevarían el nivel educativo aumentando el número de profesores de apoyo y accediendo al bilingüismo, decían que éramos incapaces de poner solución a uno de los problemas más graves como era la educación, base esencial y fundamental para el desarrollo de la sociedad y todo un pueblo, y seguía diciendo ¿pero qué podemos esperar de una persona para quién la formación no tiene ningún valor sirviéndole únicamente la experiencia, por supuesto no tengo su formación académica, pero debo decirle que la la formación académica de una persona no lo es todo; hace más en este tema el que quiere que el que sabe y puede y Usted ni sabe, ni quiere, cualquier persona que está trabajando en un Centro Educativo, sea cual sea ese trabajo, está desarrollando una labor a favor de la Educación, en este caso Juan Carlos con su trabajo en el Colegio facilita la labor que tendrían que llevar a cabo cualquier profesor en determinados momentos, pudiendo en ese tiempo desarrolla una mayor labor en la enseñanza de nuestros niños, aprenda aunque solo sea por una vez, a rectificar pues ya sabe lo que dice ese refrán, rectificar es de sabios.

7.- En el pasado Pleno de 21/12/2015 hizo un informe sobre el balance de los primeros meses de su gobierno, quiero decirle dos cosas. Primero, cuando se hace un informe se hace veraz o no se hace, en segundo lugar, sin faltar a las personas con sus mentiras, parece Usted la salvadora de nuestro pueblo, no se ha hecho nada y lo que se hizo está mal. Dice ese informe que la economía que se han encontrado no es la mejor posible y la digo que está muchísimo mejor que la que otros nos encontramos y una de las mejores en muchas Legislaturas, y no ha sido por el trabajo de unos pocos, sino de todos incluido nuestro Secretario Interventor.

3º.- Respuestas del portavoz del grupo socialista al informe presentado por la Alcaldía en el Pleno anterior y que se recoge literalmente en el Acta como **Anexo nº III:**

4º.- Preguntas formuladas a contestar en el próximo Pleno:

1. ¿Hay un nuevo pacto entre Partido Popular y Dña. Rosario Pascual López? Si dicha Concejala forma parte del Equipo de Gobierno y Junta de Gobierno Local, si percibe alguna remuneración y en qué concepto lo percibe?.
2. ¿Qué pretende hacer el Equipo de Gobierno con la exposición de Minerales donada por D. Antonio Barahona Ortiz al pueblo de Recas?.

3. ¿En qué situación se encuentra la apertura del Centro de Día que tienen proyecto el Equipo de Gobierno? Si se ha solicitado información a la administración, acceso a dicha documentación, así como accesos a los informes o proyectos de los servicios técnicos municipales.
4. ¿Este Equipo de Gobierno ha solicitado información a nivel oficial sobre la posibilidad de desarrollo de una U.A. Discontinua para tratar de solucionar el problema de los suelos afectados en diversas U.A. del P.O.M., si se ha solicitado acceso a dicha documentación?.
5. ¿Por qué y en qué condiciones se ha dado Licencia de Obras en el cementerio a Dña. Juliana Cabañas para la ampliación de una fosa invadiendo con ello una zona de paso?.
6. Solicitar un informe a este Pleno sobre el acta de la Junta Local de Seguridad y los acuerdos tomados, ¿por qué no se ha convocado a ninguna persona de nuestro Grupo Municipal?.
7. Pregunta para Dña. Rosario Pascual López: queremos saber si está de acuerdo con ésta y otras actitudes que lleva a cabo el Equipo de gobierno al que Usted apoya con su voto.
8. ¿Cuál es el criterio profesional que se ha seguido para contratar el asesoramiento del despacho *Derechuría*, del que es administrador único un compañero del partido Popular de Toledo? ¿Cuál es la experiencia profesional de este despacho en asuntos urbanísticos, régimen local, etc?.
9. ¿Por qué han dejado de elaborar y publicar el boletín municipal de empleo? ¿conoce los datos de paro registrado del municipio? ¿cree que ya no merece la pena publicarlo?
10. ¿Por qué se han instalado esas farolas en la calle Donantes de Sangre incumpliendo lo dispuesto en la auditoría energética del Ayuntamiento de Recas? ¿Se ha leído la auditoría?
11. En el último pleno, celebrado hace tres meses, dijeron que publicarían los importes de sus sueldos en la web ¿por qué mienten a los requeños porque en la web, a día de hoy no hay nada publicado?
12. ¿Por qué no han puesto en funcionamiento el TPV para el pago de la reserva de instalaciones deportivas?

Y no figurando en el orden del día más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día al inicio reseñado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Dña. Laura Fernández Díaz.-

Fdo.: D. Juan I. Miranda Rayo.-